

CONSTRUCCION DE MARCOS NORMATIVOS DE ETIQUETADO NUTRICIONAL

-Una visión unificada para toda la región-

La Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (ALAIAB), es una organización sin fines de lucro, formalmente establecida y conformada por 23 organizaciones empresariales de 14 países de la región, que tienen como eje central la búsqueda de un buen clima de negocios, generado mediante el sano equilibrio entre competitividad, sostenibilidad, desarrollo social y sobre todo, el bienestar general de toda la sociedad.

Por tratarse de asociaciones y empresas fabricantes de alimentos y bebidas, compartimos la importancia de incidir positivamente sobre la salud de la población a través de una visión unificada en toda la región, promovida por una red de organizaciones y empresas que comparten una serie de ejes estratégicos como: a. el desarrollo de una oferta de productos que innova permanentemente, capaz de atender los diversos requerimientos de alimentación y nutrición de la sociedad moderna; b. La utilización de sistemas de información al consumidor que promuevan la lectura del etiquetado nutricional y de esta forma, se incentiven las decisiones de ingesta apropiada y balanceada; c. la aplicación de las mejores prácticas empresariales en materia de publicidad y marketing, especialmente cuando la comunicación de las empresas fabricantes de alimentos y bebidas es recibida por públicos menores de edad, y d. la promoción de las mejores prácticas empresariales, institucionales y de política público-privada, en materia de educación y práctica de estilos de vida activos y saludables, en el ámbito internacional.

Información al consumidor sobre el contenido nutricional de los alimentos

Un pilar importante para la promoción de estilos de vida saludable, son las acciones que desde la empresa privada se pueden realizar, para informar y educar al consumidor sobre el contenido de nutrientes en los productos. Para tales efectos, el etiquetado nutricional es una herramienta que incentiva decisiones de ingesta balanceadas. De ahí que ALAIAB concuerda con todas aquellas voluntades públicas y privadas que buscan implementar sistemas de etiquetado nutricional que logren informar al consumidor y que incentiven la lectura sobre los nutrientes contenidos en los alimentos, como un hábito saludable. En este sentido, seremos aliados de los programas y políticas que busquen brindar a los consumidores la información sobre los alimentos, necesaria para mantener una dieta saludable.



Sobre la información nutricional de los alimentos

Por nuestro carácter de entidad regional, compuesta por organizaciones empresariales de todo el hemisferio, en ALAIAB estamos comprometidos con la promoción de marcos normativos de etiquetado general y/o nutricional, cuya efectividad se pueda garantizar por el cumplimiento de las siguientes características:

1. Generan información nutricional veraz, basada en evidencia científica robusta y en hechos.
2. Presenta la información de manera sencilla, promoviendo el papel del alimento en una dieta equilibrada, diversificada e inclusiva.
3. Se aplica a todos los grupos alimentarios, para facilitar la comparabilidad de las características nutricionales entre alimentos específicos o entre grupos alimentarios, como factor importante para las decisiones de ingesta integral balanceada.
4. De fácil aplicación e interpretación, que no genere error, confusión o engaño al consumidor o le induzca a pensar que un alimento o sus nutrientes, por sí mismos, tiene propiedades, características o efectos no demostrados, o en su defecto, que pueden ser dañinos para su salud.
5. Empodera al consumidor para la toma de decisiones autónomas, dentro de un contexto de estilo de vida saludable.
6. Consistencia con lineamientos generales del CODEX ALIMENTARIUS, por ejemplo:

→ “Que no utilicen declaraciones de propiedades que pueden suscitar dudas sobre la inocuidad de alimentos análogos, o puedan suscitar o provocar miedo en el consumidor”.

→ La información que se facilite tendrá por objeto suministrar a los consumidores un perfil adecuado de los nutrientes contenidos en el alimento y que se considera son de importancia nutricional. Dicha información no deberá hacer creer al consumidor que se conoce exactamente la cantidad que cada persona debería comer para mantener su salud, antes bien deberá dar a conocer las cantidades de nutrientes que contiene el producto. No sirve indicar datos cuantitativos más exactos para cada individuo, ya que no se conoce ninguna forma razonable de poder utilizar en el etiquetado los conocimientos acerca de las necesidades individuales.

→ El contenido de la información nutricional complementaria variará de un país a otro y, dentro de cada país, de un grupo de población a otro de acuerdo con la política educacional del país y las necesidades de los grupos a los que se destina.

→ El etiquetado nutricional no deberá dar a entender deliberadamente que los alimentos presentados con tal etiqueta tienen necesariamente alguna ventaja nutricional con respecto a los que no se presenten así etiquetados.

7. Con base en los lineamientos del CODEX ALIMENTARIUS, eviten la utilización de advertencias, ilustraciones o signos gráficos que pueden generar prejuicios subjetivos sobre la pertinencia nutricional de productos o sus nutrientes.
8. Su base científica facilite la armonización y convergencia normativa entre países para garantizar el debido equilibrio entre la promoción de la salud y la fluidez del comercio.

Sobre la construcción de marcos normativos de etiquetado nutricional

ALAIAB promueve el trabajo positivo y constructivo entre la industria y las agencias reguladoras de todos los países, para que, en un ambiente de diálogo y cooperación, se construyan marcos normativos o de referencia que logre incentivar hábitos de consumo y dietas saludables en los consumidores, pero que, al mismo tiempo, se encuentren apegados a los principios básicos que deben acompañar los procesos de construcción de dichos marcos normativos, por ejemplo:

Transparencia, diálogo y consulta inclusiva: La elaboración de marcos normativos en materia de etiquetado de alimentos debe ser transparente y consultativo. Promovemos que en todos los países se aplique y respete la institucionalidad relativa a los procesos de construcción de marcos normativos y reglamentos técnicos, donde la participación abierta, participativa e incluyente se encuentra tutelada por los procedimientos y normativas ya establecidas por los países. Los procesos de construcción de la normativa deben ser producto de un intercambio que involucra transversalmente a todos los actores, incluyendo a los puntos focales de los ministerios que atiendan asuntos del agro, la industria, la producción y el comercio, para considerar todas las implicancias y los impactos que esto trae aparejado en la producción, el comercio y el consumo.

Respeto al marco institucional pertinente: La institucionalidad pertinente e históricamente utilizada para estos efectos, es el CODEX ALIMENTARIUS. Es CODEX el que asegura la construcción de marcos normativos de referencia, que cuentan con el sustento científico necesario y además el que aporta otras características de alta conveniencia para gobiernos y operadores del mercado, tales como:

- i. Cuenta con la participación inclusiva de gobiernos, academia, consumidores, empresa privada, entre otros.
- ii. Resguarda los principios básicos de evidencia científica en procura de razonabilidad técnica, equilibrio, credibilidad y efectividad.

- iii. Procura la armonización normativa internacional y el respeto de los países a sus compromisos comerciales internacionales, minimizando los obstáculos técnicos al comercio y las afectaciones innecesarias a la inversión.

Marco de cooperación público privado para la educación.

El trabajo conjunto y de colaboración público-privada, debe arrojar también procesos de educación al consumidor para el efectivo uso y aprovechamiento de la información nutricional de los alimentos por parte de los consumidores.

Por tanto, los anteriores lineamientos que la industria de alimentos y bebidas de la región plantea buscan mitigar los riesgos de políticas promovidas sin enfoque sistémico. En este sentido, ALAIAB resalta la necesidad de converger en marcos normativos basados en la ciencia, de manera tal que se facilite la armonización normativa internacional que evite la proliferación de obstáculos al comercio innecesarios y que tiendan a acciones que permitan avanzar en el objetivo compartido de promoción de la salud y la sana nutrición de la población.